



## 1. INVITACIÓN:

La Comisión Organizadora del **CoreoFest 2015 - V Festival de la Coreografía de Posadas**, integrada por la **Asociación Juvenil Esfiga** como entidad creadora del evento, así como, la **Concejalía de Cultura y Ocio Joven** del Ayto. de Posadas a través del **Centro de Información Juvenil** del municipio, en adelante “Comisión Organizadora”, convoca al certamen de baile y danza que se realizará en la Villa de Posadas (Córdoba), el día 18 de abril del año 2015.

Se invita a todos los interesados a competir por obtener el premio a la mejor coreografía, a participar en el proceso de selección, el cual se registrará por las presentes bases, las que serán comunicadas y difundidas a través del Centro de Información Juvenil de Posadas, sito en Casa de la Juventud, Pasaje Ciudad de Rubí, s/n, 14730 Posadas (Córdoba), y a través de la página web [www.esfiga.es](http://www.esfiga.es)

El período de inscripción de los participantes finaliza el 10 de abril a las 19:00 h.

## 2. DE LA INSCRIPCIÓN, LAS COREOGRAFÍAS Y LOS PARTICIPANTES:

- A. La participación en el Concurso será libre, por lo que podrán presentarse al mismo cuantos artistas lo deseen, sean o no profesionales. La documentación será la siguiente:
- Hoja de inscripción.
  - Copia DNI de todos participantes y representante.
  - Autorización para menores de 18 años.
  - Video con la coreografía.
  - Base musical (en mp3).
- B. La Asociación Juvenil Esfiga, como entidad organizadora del evento, no podrá presentar a concurso ningún grupo. No obstante, sus socios/as podrán integrarse a título personal en otros grupos ajenos a la asociación, siempre que no representen más del 50 % de los participantes de ese grupo.
- C. Podrán participar todos aquellos Grupos o Cuerpos de baile, danza, teatro musical, etc... cuyos miembros cumplan o tengan más de 14 años en el año 2015. Los menores de 18 años deberán aportar documentación de autorización de participación de los tutores legales del mismo.



- D. El estilo de la coreografía es libre. Ésta deberá desarrollarse acorde con las normas de moral y buenas costumbres.
- E. Cada grupo podrá realizar un solo número, cuya duración será como mínimo de 3 y un máximo de 6 minutos.
- F. El número de personas componentes será como mínimo 4 y como máximo 12.
- G. Se exige un mínimo de calidad en todas las ejecuciones.
- H. El escenario tendrá unas dimensiones aproximadas de 10 de ancho y 6 de fondo.
- I. Todos los grupos inscritos, participarán primero en un proceso de preselección, tras el cual serán seleccionadas 10 coreografías. El procedimiento de selección será comunicado a los grupos inscritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- J. Los componentes de un grupo, sólo podrán actuar en un número coreográfico.
- K. Los diez grupos seleccionados con sus correspondientes coreografías participarán en la competencia el 18 de abril de 2015, en la Gala Final que dará comienzo a las 21:00 h. en el Auditorio Municipal Alcalde “Felipe Pérez Fernández”.
- L. La actuación se realizará en **estilo libre** y con base musical pregrabada. Todos los participantes deberán facilitar a la organización la referida base musical. Igualmente, el título de la canción, duración y álbum de donde se haya extraído, o en caso de composición de varios temas: nombre, minuto de inicio y final del corte y álbum de donde se ha extraído cada tema.
- M. Los temas a interpretar podrán ser inéditos o de cantantes o grupos ya conocidos.
- N. La inscripción se podrá realizar en el Centro de Información Juvenil de Posadas, sito en Casa de la Juventud, Pasaje Ciudad de Rubí, s/n, 14730 Posadas (Córdoba) en horario de lunes a viernes de 10:30 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 19:00 h. Igualmente llamando al teléfono 957 631 631 o a través de las webs [www.posadas.es](http://www.posadas.es) y [www.esfiga.es](http://www.esfiga.es). Una vez rellena la hoja de inscripción envíela a la misma dirección postal o al correo-e: [juventud@posadas.es](mailto:juventud@posadas.es) o [info@esfiga.es](mailto:info@esfiga.es). Así participarán en el Festival las inscripciones



que obren en poder de la organización a las **19:00 h.** del día **viernes 10 de abril** de 2015 **fecha fin de inscripción.**

- O. La inscripción es totalmente gratuita.
- P. La Comisión Organizadora se reserva el derecho a suspender el Festival si el número de inscritos no llega a 6.
- Q. Se requerirá el **DNI original** a los componentes tanto el día de la preselección (si se celebre) y previamente a la gala final del festival, por lo que se ruega que siempre se lleve consigo para evitar fraudes de edad o suplantación de personalidad.
- R. La organización seleccionará un máximo de 10 grupos que serán los participantes del “CoreoFest 2015 – V Festival de la Coreografía de Posadas”, comunicándole su participación a los seleccionados personalmente, mediante llamada telefónica o a través de la página [www.posadas.es](http://www.posadas.es) y/o [www.esfiga.es](http://www.esfiga.es)
- S. Los grupos seleccionados no se podrán retirar por ningún motivo ya sea antes o durante el desarrollo del festival, excepto por causas de fuerza mayor. En caso contrario, sus miembros quedarán vetados para participar en futuras ediciones del Festival.
- T. El Ganador/a de la presente edición se compromete a la interpretación de la coreografía premiada en la próxima edición del festival sin remuneración corriendo por cuenta de la organización los gastos de desplazamiento si los hubiere. Igualmente formará parte integrante del jurado en dicha edición el/la representante de dicho grupo u otra persona designada por la Comisión, produciéndose el descanso del resto.

### 3. DE LAS 10 MEJORES COREOGRAFÍAS:

- A. Los grupos deberán estar el sábado 18 de abril en el Auditorio Municipal de Posadas a las 20:00 h., para que afinen los detalles que hubiere, se relajen y preparen sus números.
- B. Los bailarines podrán realizar pruebas en el escenario en el citado recinto de 17:00 h. a 19:00 h.



#### 4. DE LOS DERECHOS Y FACULTADES:

- A. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de poder obtener imágenes, videos, así como, grabar discos, compact discs, cassettes o cualquier soporte audiovisual, con los temas de los números preseleccionados y finalistas del Festival, para su difusión por internet o por otro medio, contando para ello con la plena autorización de sus intérpretes o autores-compositores. Esta difusión mantendrá la identificación de los intérpretes y autores-compositores de las canciones y coreografías.
- B. Se entiende que todos los inscritos aceptan plenamente las bases de este certamen, y aceptan las decisiones tanto de la Comisión Organizadora como del Jurado.
- C. Cualquier reclamo en relación a faltas de cumplimiento en los requisitos para la participación en el certamen deberá ser hecho por escrito y dirigido a la Comisión Organizadora, adjuntando las pruebas que demuestren la falta o irregularidad cometida. El plazo máximo para presentar este escrito es de 24 horas desde el momento en que se hace la denuncia verbal. La Comisión Organizadora tendrá un plazo límite de 24 horas para responder el reclamo escrito.
- D. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender toda presentación o actuación que no cumpla las normas establecidas en las presentes bases. De igual manera, la Comisión Organizadora podrá modificar las fechas y los plazos establecidos previamente, a fin de lograr la comodidad de los participantes y el mejor desarrollo de la actividad.

#### 5. DEL JURADO Y LOS PREMIOS:

- A. La Comisión Organizadora designará un jurado para la preselección y para el Festival.
- B. Este jurado estará integrado por personas destacadas en el ámbito juvenil, artístico-musical y del baile y la danza, quienes participarán en la preselección de los participantes inscritos y elegirán a la mejor coreografía y/o intérpretes en el Festival.
- C. El jurado se reserva el derecho de poder descalificar o dejar fuera de competencia al participante que considere que no reúne los requisitos artísticos, por impuntualidad, por faltas de respeto con sus compañeros u otras razones bien fundadas.



- D. El respeto entre los participantes deberá mantenerse durante todo el proceso de preselección, gala final y resto del año. Cualquier infracción a través de los distintos medios será penalizada con la retirada del derecho de participación en futuras ediciones, retirada de premios y/o cualquier otra medida que estime la Comisión Organizadora. La actuación puede ser de oficio o por denuncia de cualquier participante.
- E. Para la determinación de la mejor coreografía, el jurado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: técnica, vestuario, coordinación, dificultad y puesta en escena.
- F. Se establece un sistema de votación idéntico al empleado en el Festival de Eurovisión. Cada miembro del jurado emitirá los siguientes votos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12. Se proclamará ganadora la que más votos haya obtenido. En caso de empate, se declarará ganadora la coreografía que más 12 puntos haya obtenido. Si el empate siguiese produciéndose, se aplicará idéntica regla con los 10 puntos, y así sucesivamente.
- G. Se concederán TRES GALARDONES:  
**1º Clasif: "COREOFEST DE ORO" y accésit de 300 €**  
**2º Clasif. "COREOFEST DE PLATA" y accésit de 200 €**  
**3º Clasif. "COREOFEST DE BRONCE" y accésit de 100 €**
- Igualmente, se establecerá un **PREMIO DEL PÚBLICO**, mediante votación popular de los espectadores de la gala. Este premio honorífico y simbólico será reconocido mediante la entrega de una PLACA.
- H. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer al finalizar el festival.
- I. La Comisión Organizadora se reserva el derecho a modificar cualquier base anteriormente expuesta así como incluir toda aquella que pueda redundar en bien del espectáculo.
- J. Para lo no previsto en las bases completas del Festival la organización se reserva el derecho a resolver la eventualidad.

En la Villa de Posadas, a 10 de marzo de 2015.